

29 de diciembre de 2025

ANALOGÍA RETRIBUTIVA PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y PRÓXIMA CONVOCATORIA CARRERA PROFESIONAL GRADO I

RETRIBUCIONES ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA 2025

En la reunión de hoy de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Analogía Retributiva, se facilitan las actualizaciones en aplicación de la ORDEN PRE/1485/2025, de 19 de diciembre, por la que se reconoce el derecho a la percepción de las cuantías resultantes de la aplicación del incremento retributivo del 2,5% establecido en el DECRETO-LEY 3/2025 de 18 de diciembre y según el Acuerdo de 6 de noviembre de 2002 sobre analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertada.

Tendrá efectos desde el 1 de enero de 2025 y se abonará en la nómina de enero de 2026.

RETRIBUCIONES ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA 2025

OBSERVACIONES:

Estas retribuciones y su distribución se realizan conforme a las tablas retributivas recogidas en la ORDEN PRE/1485/2025, de 19 de diciembre, por la que se reconocen con efectos de 1 de enero de 2025, el derecho a la percepción de las cuantías resultantes de la aplicación del incremento retributivo del 2,5% genérico sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024, en aplicación del DECRETO-LEY 3/2025, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2025 y 2026 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación con los salarios del personal en pago delegado, se aplican las tablas vigentes (Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de aprobación de las tablas salariales de 2023 para el personal docente en pago delegado del VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, BOE 302, de 16/12/24).

Se actualiza el importe del complemento adicional compensatorio en virtud del Acuerdo, de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León y el Acuerdo de 5 de noviembre de 2021, de revisión de los conceptos retributivos del Acuerdo de 6 de noviembre de 2002, sobre analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertado con el profesorado de la enseñanza pública en su apartado SEGUNDO.

DEFINITIVO	PRIMARIA		PROF.TÉCNICO		SECUNDARIA		SEC.BACHILLER
Sueldo	1.749,52		1.859,34		2.054,51		2.054,51
Complemento Analogía CVL.	700,47		723,54		673,59		573,21
Complemento Bachiller							86,04
TOTAL ANUAL	32.898,92		34.713,24		36.846,22		36.846,22
CARRERA PROFESIONAL G1	144,82		190,51		190,51		190,51
CARRERA PROFESIONAL G2	260,61		342,89		342,89		342,89
CARRERA PROFESIONAL G3	376,40		495,24		495,24		495,24
COMPLEMENTO ADICIONAL COMPENSATORIO:							619,19

Valladolid, 29 de diciembre de 2025

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL GRADO I

Se anuncia una próxima convocatoria de carrera profesional grado I para docentes de la enseñanza concertada.

REQUISITOS:

- Tener cumplidos **5 años** en el mismo subgrupo y centro educativo donde se ha perfeccionado ese grado
- El plazo de solicitudes para las personas que cumplan requisitos será **del 7 de enero al 9 de febrero de 2026**.
- La solicitud se dirige al **director del centro educativo** donde se ha perfeccionado ese grado
- Se trata de un complemento **incompatible con la percepción de la PEA**.
- Se concederá **con efectos desde el 1 de enero de 2025**

**UGT CELEBRA QUE LOS LOGROS QUE VAMOS
CONSIGUIENDO EN LA MESA DE FUNCIÓN PÚBLICA SE
TRASLADEM CON CELERIDAD A LOS TRABAJADORES Y LAS
TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA**